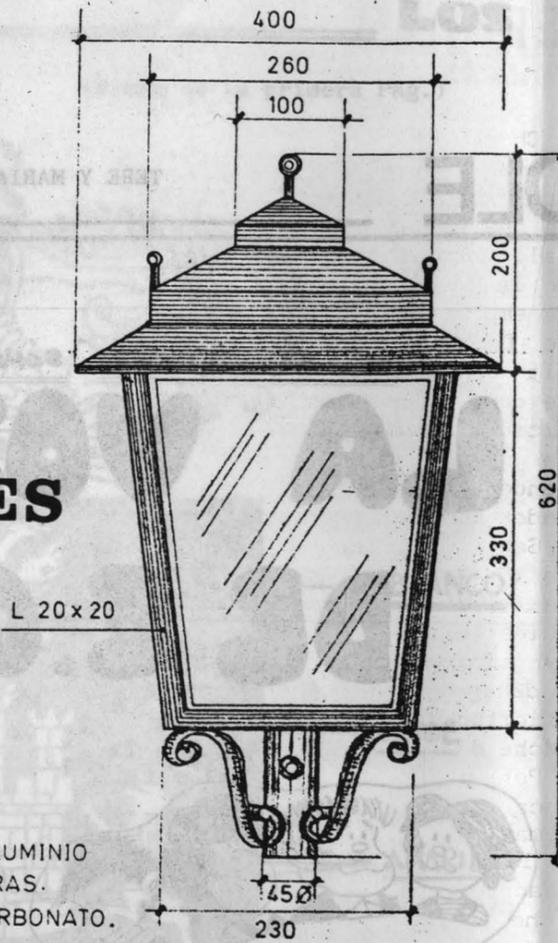


NUEVOS

FAROLES

FAROL

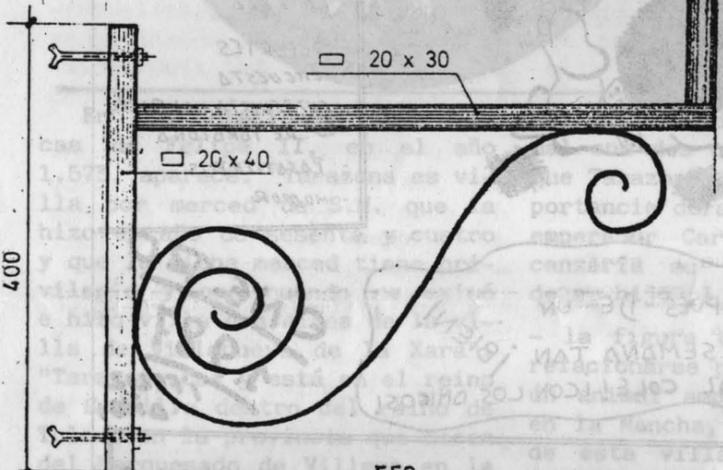


L 20 x 20

1" Ø

20 x 30

20 x 40



550

CAPERUZA DE FUNDICION ALUMINIO ABATIBLE MEDIANTE BISAGRAS. CIERRE LATERAL DE POLICARBONATO. PINTADO EN NEGRO MATE. CAVIDAD PARA EQUIPO ENCENDIDO.

Este proyecto ha sido redactado por un equipo de técnicos de Albacete entre los que se encuentra nuestro paisano Joaquín Talavera Picazo. El dinero vendrá de los Planes Provinciales de La Diputación, de los cuales han sido destinados 6.300.000 pts. aprox. para la ejecución de una 1ª fase de este alumbrado público en Tarazona. Aunque está previsto sustituir todo el alumbrado, las obras se realizarán por fases, dependiendo de las partidas presupuestarias.

La 1ª fase se ha escogido en virtud de un estudio sobre las necesidades más acuciantes de alumbrado en nuestras calles. Esta 1ª fase que es de suponer se desarrollará en el transcurso del 87, arranca desde el transformador de aguas y comprende las siguientes calles: Portillojo, Reyes Católicos, Canalejas, Menendez Pidal y travesías, Santo Domingo, Villalgordo, Fátima, Alfaro, Santa Ana, Paseo San Antón y travesías.

Con esta fase se piensa construir un nuevo transformador que descargará el de la calle Angustias y el de la calle Villanueva, evitando los frecuentes apagones que hasta ahora se producen.

La instalación se ha proyectado en dos circuitos independientes:

- uno permanente que estará encendido las horas necesarias de la noche.
- otro auxiliar o de apoyo que se encenderá sólo durante las horas de mayor tránsito, así se conseguirá un mayor ahorro de energía y una mayor calidad de iluminación en las horas puntas.

La instalación eléctrica no irá con cable desnudo, consiguiendo eliminar los peligros en casos de humedad o algún contacto externo.

Se ha elegido un farol clásico, tipo artístico, adosado a la pared a unos 4 m. de altura aprox. según se aprecia en el detalle adjunto. La lámpara es de vapor de mercurio corregido "ytrio". Esto quiere decir que la luz del farol es más blanca que el "enjalbiege" (resplandecientes). No será como el alumbrado de La Gineta ni el de La Jara, para satisfacción de todos.

La elección del farol corresponde a criterios estéticos, aportando unas características acordes con el entorno del pueblo.

«BATZER»

El próximo 28 de Febrero, primer sábado de carnaval, a las 11 de la noche, tendrá lugar en el salón del cine Sanchíz, la actuación del grupo musical BAZTER.

La verbena está organizada por la Universidad Popular dentro de los diversos actos que se están celebrando con objeto de poder realizar un viaje en la próxima Semana Santa.

El grupo "BAZTER" dejó un estupendo recuerdo en una noche de verano en la Plaza Mayor, en nuestras últimas fiestas de Agosto.

ANIMO. OS ESPERAMOS.

VIVIENDA RURAL

A petición del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, aparece publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de fecha 23 de Enero de 1.987, la ordenanza por la que se regulan los criterios y procedimientos de concesión de ayudas económicas con cargo al Fondo Regional par la mejora de la vivienda rural. Sin duda, puede beneficiar a algún tarazonero.

¿Qué se entiende por vivienda rural? Son todas las situadas en localidades cuya población no exceda de 10.000 habitantes.

¿Quiénes pueden solicitar las ayudas? Un miembro del núcleo familiar con la expresa valoración de la necesidad y la dificultad de acceder a otros cauces de financiación. Gozan de preferencia aquellas familias, que reuniendo los requisitos exigidos, sean perceptoras de rentas más bajas, en especial quienes perciban ayuda económica del Fondo de Acción Social y los desempleados.

Será requisito imprescindible que la vivienda para la que se solicita la ayuda sea la vivienda habitual del solicitante.

- ¿Qué obras se recogen?
- las que tengan por objeto aumentar la capacidad de la vivienda (para adecuarla a la composición familiar del ocupante).
 - las que tengan por objeto la instalación de agua corriente, alumbrado, desagües, etc.
 - las que proporcionen una mayor duración o rehabiliten viviendas en estado de ruina
 - cualquier otra que mejore las condicio-

Jesús Ruiz.
nes higiénico-sanitarias y las que consistan en separar establos, cuadras y cualquier otra instalación no destinada a vivienda, de las dependencias destinadas a morada humana.

¿Qué ayudas económicas pueden conseguirse?

- Subvenciones hasta un máximo de 100.000 pesetas por solicitante.
 - Anticipos sin interés hasta un máximo de 250.000 pesetas por vivienda.
 - Préstamos con interés anual del 5% hasta la cantidad de 400.000 pesetas.
- El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 10 de Marzo de 1.987

